



Secció IV. Procediments judicials

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE CASTELLÓ DE LA PLANA

9072*Execució de títols judicials 99/2018*

D./D^a CÉSAR JIMÉNEZ AZAUSTRE, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N. 3 DE CASTELLÓN Y SU PARTIDO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm.000099/2018 a instancias de DULCE NOMBRE TUÑÓN FERNANDEZ contra MOTIVITY GLOBAL SL en la que el día 31/7/18 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

“DISPONGO: **PARTE DISPOSITIVA**

ACUERDO:

- a) Declarar al/a los ejecutado/s MOTIVITY GLOBAL SL, en situación de **INSOLVENCIA** total por importe de 4174,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Hágase constar la declaración de insolvencia en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad, una vez firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución .

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 y siguientes LRJS.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA”

Y para que conste y sirva de notificación a MOTIVITY GLOBAL SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en CASTELLON a, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

